

# Alivios tributarios 2021



Si eres contribuyente de industria y comercio, y perteneces a los sectores: **hotelero, agencias de viaje, bares o restaurantes**, podrás aplazar el pago de tus impuestos predial e ICA **durante el primer semestre del año.**



Alcaldía de Medellín



De acogerte a esta medida, los valores postergados del primer semestre serán diferidos en partes iguales, en los documentos de cobro del segundo semestre.

## ¿QUÉ DEBES HACER PARA ACCEDER AL BENEFICIO?

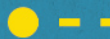
Debes enviar tu solicitud entre el **1 y el 15 de enero de 2021**.

**1.** Ingresa a **[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)**

**2.** Busca en la página principal el botón naranja que dice **PQRSD**



**Peticiones, quejas, reclamos,  
sugerencias y denuncias**



### 3. Selecciona el botón **PQRSD**



Sedes



PQRSD



Información  
general



Preguntas  
frecuentes



Canal  
telefónico



Trámites  
y servicios



Centro  
de relevos



Chat



Alcaldía de Medellín



➤ 4. En la parte inferior de la pantalla encontrarás la siguiente imagen: debes seleccionar **Radicación**.



Radicación



Consultar estado



Manual



Conceptos generales



Solicitud de información



Costo de copias



Preguntas frecuentes



Entes de control

5. Se abrirá una ventana emergente. Da clic en **Aceptar**.

Se abrirá un enlace externo

Cancelar

Aceptar



6. **Diligencia tus datos personales o los de tu empresa.** Ten en cuenta dar un correo electrónico al que tengas acceso inmediato. Elige la opción Obtener número de verificación.

7. Al correo electrónico te llegará un mensaje de la siguiente cuenta de correo: **comunicaciones.oficiales@medellin.gov.co** Este tendrá un número de **verificación** que deberás copiar en la ventana emergente: atención PQRSD y dar clic en **Verificar datos**.



# Atención PQRS

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias

Al radicar una solicitud, hazlo de forma continua y sin interrupción, para evitar desconexiones del sistema.

1. Preferiblemente, usa Google Chrome.
2. Verificar que tengas conexión estable a internet.
3. Los nombres de los archivos deben ser cortos (máximo 40 caracteres), tampoco deben tener tildes ni caracteres especiales (#\$?%/=?!\*.\*).
4. El formato de los anexos debe ser: Word, Pdf, Excel, Fotos, Texto, Audio y Video.
5. El tamaño de los anexos no debe superar los 10 MB (máximo 5 archivos).

Por favor, ingresa tu número de verificación en el campo respectivo para iniciar el trámite.

\*Tipo de documento:

\*Número:

\*Correo electrónico:

\*Número de verificación:

Verificar datos



Alcaldía de Medellín